



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2015, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares referente a la enajenación de varias parcelas pertenecientes al patrimonio municipal del suelo denominadas parcelas A-12 y parcela A-13 de uso industrial por proposición económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de veintiséis días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes referidos, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Modalidad de adjudicación:* Proposición económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

3. – *Objeto del contrato:*

Parcela A-12 del Polígono Industrial Eras de San Isidro de uso industrial y una superficie de 4.800 m² cuya edificabilidad es del 1,385686 m²/m². La valoración de la parcela es de 54.072,00 euros más el 21% de IVA (11.355,12 euros), lo que supone la cantidad total de 65.427,12 euros.

Parcela A-13 del Polígono Industrial Eras de San Isidro de uso industrial y una superficie de 4.800 m² cuya edificabilidad es del 1,385686 m²/m². La valoración de la parcela es de 54.072,00 euros más el 21% de IVA (11.355,12 euros), lo que supone la cantidad total de 65.427,12 euros.

4. – *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:*

Secretaría del Ayuntamiento, plaza Jesús Aparicio, número 6, municipio de Salas de los Infantes, C.P. 09600 Burgos.

5. – *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. – *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso, el órgano de contratación exigirá a los licitadores, la constitución previa a disposición de aquél, de una garantía provisional por un importe del 3% del tipo de licitación por cada parcela a la que se licite para asegurar el mantenimiento de la oferta hasta la adjudicación del procedimiento de contratación.



7. – *Modelo de proposición económica:*

ANEXO VI

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D.^a, con DNI n.º, en nombre (propio o de la empresa que representa), con CIF/NIF y domicilio fiscal en, c/pza. n.º,

Declara que habiendo presentado oferta para el concurso abierto para la enajenación de parcela perteneciente del patrimonio municipal del suelo del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones que afectan el contrato,

Se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, en las siguientes condiciones:

Precio ofertado de valor estimado y de IVA, lo que supone la cantidad total de (poner en letra y número).

(En caso de disconformidad entre letra y número la oferta será rechazada conforme al criterio establecido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Igualmente será rechazada la oferta en el caso de cálculo erróneo del IVA y no concordar con el valor estimado del contrato).

Parcela

En Salas de los Infantes, a

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES. –

8. – *Perfil del contratante:*

El pliego explicativo de las cláusulas se encuentra en el perfil del contratante en la siguiente página web: www.salasdelosinfantes.net o en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, plaza de Jesús Aparicio, 6. C.P. 09600. Salas de los Infantes. Teléfono 947 38 00 21 y fax 947 38 01 70. Los documentos se podrán obtener en la secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones y en el perfil del contratante.

En Salas de los Infantes, a 6 de octubre de 2015.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega